



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

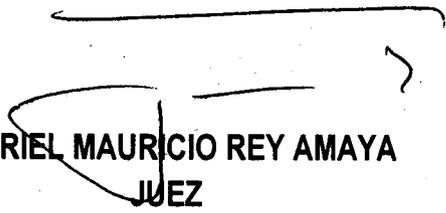
Expediente N° 500013153001 2018 00104 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a resolver sobre la terminación del proceso de la referencia en atención al acuerdo de transacción aportado por las partes (archivo digital 050), vista la petición presentada por la apoderada judicial de la parte activa (archivo digital 052), se requiere a la **CLÍNICA MARTHA S.A. EN LIQUIDACION**, para que, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de este proveído, acredite el cumplimiento del pago a favor del señor Alejandro Alberto Arias Velásquez, en los términos estipulados en el contrato de transacción celebrado entre las partes intervinientes en el presente asunto.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Hoy 15 de diciembre de 2023 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA